

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR(A)
GUTIERREZ M. GEORGE
REPRESENTANTE LEGAL
CAMARONERA PIELALU S.A.

AV. QUITO
BAHIA DE CA TELF: 690578

000000

RESOLUCION NO.98-4-3-5

00118

ING. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL
REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

C O N S I D E R A N D O

QUE, DEL MEMORANDO NO. SC-D-DI-98-299 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA
ENTIDAD ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE CAMARONERA*PIELALU*S.A.*
* EXPEDIENTE NO.34311 NO HA REMITIDO
OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE
PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS
POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997.

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER
MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS
OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL
REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA
DE LA SANCION A APLICAR.

R E S U E L V E :

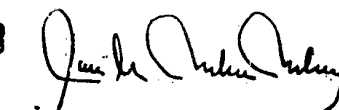
ARTICULO PRIMERO.-IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A) GUTIERREZ*M.*GEORGE**
***** ADMINISTRADOR DE CAMARONERA*PIELALU*S.A.*
***** LA MULTA DE 1.000.000 SUCRES, POR NO HABER REMITIDO
OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN
LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE
LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SEÑOR(A) GUTIERREZ*M.*GEORGE*****
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO
MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.-EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO
RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN
PORTOVIEJO, A

24 JUL 1998



ING. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Portoviejo agosto 25/98
A las 13.46 Notif. que con
Suscribe por _____
En el local de la Compañia _____

Ubicado en la Ciudad de _____
Habiendolo recibido el Señor Atan. Huaynabamba
Quien Manifesto Desempeñar el cargo de Si en dicha Compañia
Para constancia de lo expuesto suscribe la Presente diligencia con el Infrascrito
Notificador de la Superintendencia de Compañias
Que Certifica


NOTIFICADOR


NOTIFICADO